

Medellín, 11 de junio de 2026.

ADENDA No. 4 SPO 2026-1

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias conferidas para la dirección, administración y modificación del presente proceso de selección, y con el objetivo de garantizar la aplicación de los principios de transparencia, economía, selección objetiva y libre concurrencia que rigen la contratación pública, se permite expedir la presente ADENDA No. 04, previas las siguientes

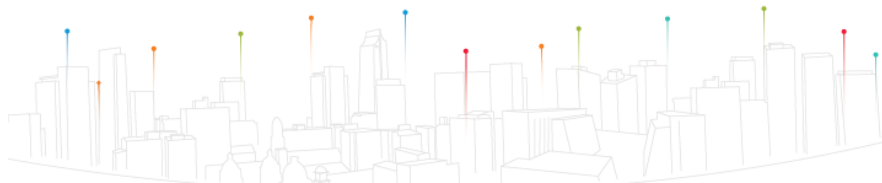
CONSIDERACIONES:

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 21 del Manual de Contratación de la entidad, las modificaciones que sean necesarias realizar a los pliegos de condiciones deberán efectuarse mediante adendas oportunamente publicadas.
2. Que dadas las especiales características del objeto contractual, la alta complejidad del componente tecnológico y el volumen sustancial de la información técnica allegada por los oferentes, el Comité Evaluador se encuentra adelantando un análisis detallado de cada una de las certificaciones, folios y soportes documentales aportados por los distintos oferentes.
3. Que con el fin de salvaguardar el principio de selección objetiva, se hace necesario contar con un término de revisión adicional y necesario al plazo previsto inicialmente en el cronograma, para la debida consolidación y publicación del informe preliminar de evaluación.

En mérito de lo expuesto, la ESU:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA. Modifíquese el cronograma de actividades de la Solicitud Pública de Ofertas SPO 2026-1, única y exclusivamente en las etapas que se detallan a continuación, las cuales quedarán estructuradas de la siguiente forma:



Evaluación de ofertas, aprobación y publicación de informe preliminar.	16 de junio de 2026
Traslado del informe, presentación de observaciones y/o subsanación de requisitos	Hasta el 18 de junio de 2026
Publicación de respuestas a las observaciones al informe preliminar de evaluación y del informe definitivo de evaluación	22 de junio de 2026
Suscripción del contrato	26 de junio de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICIDAD. Ordenar la publicación del presente documento en el portal de contratación de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, para el conocimiento de los proponentes, interesados y la ciudadanía en general.

ARTÍCULO TERCERO: NATURALEZA DE LA ADENDA Y VIGENCIA. La presente ADENDA No. 04 forma parte integral del Pliego de Condiciones del proceso SPO 2026-1 y es de obligatorio conocimiento y cumplimiento para todos los proponentes e interesados.

PARÁGRAFO: Las demás condiciones, obligaciones, actividades del cronograma no modificadas, anexos y especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones inicial y sus documentos complementarios, que no hayan sido expresamente modificadas por el presente documento, permanecen plenamente vigentes, vinculantes y sin alteración alguna

Comité Evaluador